

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

- 180** *Resolución de 28 de noviembre de 2013, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se concede una beca de formación práctica en materia de seguros agrarios para titulados universitarios.*

Mediante Orden AAA/1255/2013, de 26 de junio, se establecieron las bases reguladoras y se convoca una beca de formación práctica en materia de seguros agrarios para titulados universitarios, para el ejercicio 2013.

La instrucción del procedimiento se ha realizado de conformidad con lo previsto en la citada orden, en concordancia con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en las demás disposiciones legales aplicables.

Con fecha 14 de noviembre, visto el informe de la Comisión de Valoración, se formuló la propuesta de resolución provisional, que fue publicada en la página web de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios con fecha 15 de noviembre de 2013.

De acuerdo con dicha propuesta y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden AAA/1255/2013, de 26 de junio, resuelvo:

Conceder la beca propuesta al solicitante que figura como titular en el anexo y establecer una lista de suplentes por orden de puntuación, para el caso de renuncia, tal como prevé el artículo 8.3 de la citada Orden, figurando en el anexo.

Exponer el texto integro de la presente resolución en el tablón de anuncios y en la página web de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá recurrirse potestativamente en reposición ante el Presidente de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación o publicación o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid 28 de noviembre de 2013.–El Presidente de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

ANEXO

N.º orden	Apellidos, nombre	DNI	Resolución	Puntuación
1	Mayorala Rodríguez, Aurora	80061449J	Titular.	72
2	Pindado Tapia, Emilio	70815173J	Suplente.	70
3	Ferrando Giménez, Laura	26752244R	Suplente.	68
4	Garzón Gómez, María	30967757M	Suplente.	67
5	Malla Beltrán, María	47286022T	Suplente.	66
6	Rodríguez Hernández, Marta	71022209A	Suplente.	65,5
7	Estefanía Biedma, Alberto	02672039Z	Suplente.	65
8	Bascuñana González Susana	4607293W	Suplente.	63
9	Espejel Carrión, José Antonio	44650624B	Suplente.	62,5
10	Ortega Herrera, Antonio	42195059H	Suplente.	61